



ACTA NÚMERO DIEZ.- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Municipio de San Miguel Departamento de San Miguel.- Convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. José Wilfredo Salgado García, para las quince horas treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno, celebrada de manera virtual mediante plataforma ZOOM.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. José Wilfredo Salgado García, se inicia a las dieciséis horas veintiséis minutos, con la verificación de la asistencia del Concejo Municipal y están presentes señora Síndico Municipal Lic. Gilda María Mata, Primer Regidor Propietario señor Eleazar de Jesús Segovia Rivas, Segundo Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Srita. Denisse Yasira Sandoval Flores, Quinta Regidora Propietaria Sra. Erika Lisseth Reyes de Saravia, Sexta Regidora Propietaria Srita. Kriscia Abigail Ventura Blanco, Octavo Regidor Propietario Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Décima Regidora Propietaria Sra. Imelda Esther Galeas de Mejía, Décima Segunda Regidora Propietaria Lic. Mercedes Margarita Lara de Gómez, Primer Regidor Suplente Dr. Elías Isaí García Villatoro, Segunda Regidora Suplente Profesora Belinda del Carmen Romero Jiménez, Tercer Regidor Suplente Lic. Anderson Javier Villatoro Avelar, Cuarto Regidor Suplente señor Mario Alfonso Castillo Díaz; y Secretario Municipal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez.- No están presentes Cuarta Regidora Propietaria señora Abigail del Carmen López Aguilar, Séptimo Regidor Propietario Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, Noveno Regidor Propietario señor Rafael Antonio Argueta; y Décimo Primer Regidor Propietario señor Reyes Moisés Juárez González.- **ACUERDO NÚMERO 01/2021.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Propuesta del señor Alcalde Municipal: Designar Décimo Primer Regidor Propietario al Primer Regidor Suplente, de conformidad al Art. 30 numeral 25 del Código Municipal, sometido a votación votan a favor **ocho** Miembros del Concejo Municipal, salvan su voto **dos** Concejales Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Octavo Regidor Propietario; y señora Imelda Esther Galeas de Mejía Décima Regidora Propietaria, Artículo 45 del Código Municipal.- Por **ocho** votos, **ACUERDA:** Designar Décimo Primer Regidor Propietario al Primer Regidor Suplente Dr. Elías Isaí García Villatoro, durante esta sesión, en sustitución del Titular señor Reyes Moisés Juárez González, que no está presente en esta sesión.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.-** Queda establecido el quórum



con **once** Miembros del Concejo Municipal, señores Alcalde Municipal, Síndico Municipal, **nueve** Regidores Propietarios con derecho a voz y voto; y **tres** Regidores Suplentes con derecho a voz.- La agenda N° 10/2021 de esta sesión celebrada de manera virtual mediante plataforma ZOOM, de conformidad al Art. 4 del Decreto N°600 de fecha 20/03/2020 de la Ley de Regulación del Teletrabajo; y su reforma, se aprueba por **once** votos.-

ACUERDO NÚMERO 02/2021.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Leído el numeral **tres** de la agenda: Nota del 24/06/2021, del Cnel. y Lic. Oscar Mauricio Portillo Centeno Jefe Unidad de Protección Civil Municipal de San Miguel, y con el aval del señor Alcalde Municipal y Presidente del Comité de Emergencia Municipal Lic. José Wilfredo Salgado García: Informa que se ha detectado presencia de langostas en el Cantón Conacastal, Municipio de Chinameca y ante la amenaza, este día hizo inspección el Ing. Juan José Avalos Pérez Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, a la zona del Carreto, límite entre el Municipio de Chinameca y el Municipio de San Miguel, en donde se ha identificado presencia de dicho insecto; y ante la amenaza sobre las afectaciones que podría causar, en la economía, cultivos, así como también la amenaza de proliferarse y desarrollarse en el Municipio, es necesario estar preparados con equipos, insumos (químicos), para realizar acciones encaminadas a eliminar dicha plaga.- En consecuencia y de conformidad al Art. 73 LACAP.- Sometido a votación votan a favor **nueve** Miembros del Concejo Municipal, salvan su voto **dos** Concejales Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Octavo Regidor Propietario; y señora Imelda Esther Galeas de Mejía Décima Regidora Propietaria, Artículo 45 del Código Municipal.- Por **nueve** votos, **ACUERDA:**

1º Declarar calificación de urgencia en el sector de la zona del Carreto y sus alrededores del Municipio de San Miguel, donde se ha detectado presencia de langostas y ante la amenaza sobre las afectaciones que podría causar en la economía, cultivos, así como también la amenaza de proliferarse y desarrollarse en el Municipio de San Miguel, es necesario estar preparados con equipos, insumos (químicos); y Personal Profesional o Técnico, para realizar acciones encaminadas a eliminar dicha plaga.- **2º** Facultar a la UACI realice los procesos correspondientes de conformidad al Art. 71 Y 72 Literal "b" LACAP; y Art. 54 RELACAP **3º** Designar a la señorita Kriscia Abigail Ventura Blanco Sexta Regidora Propietaria, adjudique las adquisiciones dentro



del proceso de conformidad al Art. 18 LACAP.- 4º) Nombrar Administradora de las Órdenes de Compra a la Licda. Patricia Lissette Villafuerte Reyes Asistente de la Gerencia General.- 5º) Utilizar fondos autorizados en Acuerdo Municipal N°29 Acta N°1 del 01/05/2021, Fondos Propios.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.**- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las dieciséis horas treinta y dos minutos del día veinticuatro de junio del corriente año, que firmamos.

Lic. José Wilfredo Salgado García
Alcalde Municipal.

Lic. Gilda María Mata
Síndico Municipal.

Sr. Eleazar de Jesús Segovia Rivas
Primer Regidor Propietario.

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo
Segundo Regidor Propietario.

Srita. Denisse Yasira Sandoval Flores
Tercera Regidora Propietaria.

Sra. Erika Lisseth Reyes de Saravia
Quinta Regidora Propietaria.



Srita. Kriscia Abigail Ventura Blanco
Sexta Regidora Propietaria.



Vienen las firmas del acta N° 10

Lic. José Ebanah Quintanilla Gómez
Octavo Regidor Propietario.

Sra. Imelda Esther Galeas de Mejía
Décima Regidora Propietaria.

Dr. Elías Isaí García Villatoro
Décimo Primer Regidor Propietario Designado

Lic. Mercedes Margarita Lara de Gómez
Decima Segunda Regidora Propietaria.

Profa. Belinda del Carmen Romero Jiménez
Segunda Regidora Suplente.

Lic. Anderson Javier Villatoro Avelar
Tercer Regidor Suplente

Sr. Mario Alfonso Castillo Díaz
Cuarto Regidor Suplente.

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Secretario Municipal.



Las firmas anteriores corresponden
a la acta y sesión número diez del
Concejo Municipal de fecha 24/6/2021.

ACTA DE CONCEJO SOLO PARA CONSULTA
NO TIENE VALIDEZ LEGAL